



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Mayo de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

164 - 77

Expte. nº 25.037/77

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Humanidades en el sentido de designar al Ing. Carlos Hugo Catalini como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Geografía Matemática y Nociones de Cartografía" de la carrera del Profesorado en Historia y Geografía para la Enseñanza Media, Especial y Terciaria de la Sede Regional de Tartagal; teniendo en cuenta los requerimientos docentes de la citada cátedra; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones / que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Ing. Carlos Hugo CATALINI, L.E. nro. 7.967.765, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura GEOGRAFIA MATEMATICA Y NOCIONES DE CARTOGRAFIA de la carrera del / Profesorado en Historia y Geografía para la Enseñanza Media, Especial y Terciaria de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 1º de Mayo de 1977 y / por el término de UN (1) año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en / cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3º.- Dejar asimismo aclarado que, si dentro del período mencionado en el artículo 1º se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR